



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 21 de 2017  
Junio 01 de 2017

**HORA:** 7:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL</b> Representante de los profesores (Suplente)		X	Presenta renuncia irrevocable
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>MARÌA DEL PILAR JARAMILLO</b> Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1		X	
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>ANDREA FAJARDO</b> Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

**1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Hay quorum reglamentario. Se puede desarrollar la sesión



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta 14, acta 15 sesión B del 27 de abril de 2017 acta 15 sesión C del 4 de mayo de 2017, acta sesión 16 del 4 de mayo de 2017, acta sesión 17 del 11 de mayo de 2017; acta No. 18 de mayo de 2017; acta No. 19 extraordinaria del 22 de mayo de 2017

**RESPUESTA:** Aprobadas: acta 15 sesión A del 27 de abril de 2017, acta 15 sesión B del 27 de abril de 2017, acta 15 sesión C del 4 de mayo de 2017, acta sesión 16 del 4 de mayo de 2017; continúan en consideración actas sesión 17 del 11 de mayo de 2017; 18 del 18 de mayo de 2017; 19 extraordinaria del 22 de mayo de 2017.

**ORDEN DEL DÍA**

**INFORMES**

- 3.1 Informe de decanatura:
- 3.2 Informe Secretaría Académica:
- 3.3 Informe sobre documento prácticas pedagógicas: Yury Ferrer Franco
- 3.4 Informe Conciencia y Educación: Juego, Símbolo y Fiesta: marco consumo alcohol y estupefacientes otros, presenta Diana Manrique.
- 3.5 Presentación de análisis proyecto de acuerdo de admisiones: docentes Mirian Borja y Jorge Orlando Blanco
- 3.6 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

**CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS**

**SITUACIÓN ACADÉMICA**

- 4. Solicitud de interlocutar en CF- situación académica

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

- 5. Retiro voluntario periodo académico 2017-1
- 6. Retiro definitivo

**RECIBO DE MATRÍCULA**

- 7. Solicitud de reexpedición recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2017-1
- 8. Solicitud de aval cobro a estudiantes del 30%
- 9. Incumplimiento de pago segunda cuota por fraccionamiento de estudiantes de postgrado

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

- 10.. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

**NOVEDADES DE NOTAS**

- 11. A) Autorización novedad de nota - 2012-3
- B) Aval para registro de las notas por novedad
- C) Solicitud de corrección de nota
- D) Autorización novedad de nota - 2016-3- alcance de información

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

- 12. Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

**MOVILIDAD CURRICULAR**

- 13. Participación en eventos nacionales e internacionales

**TRABAJOS DE GRADO**

- 14. Adopción de política de amnistía o titulación de estudiantes no graduados de postgrado FCE
- 15. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

16. CASOS DE SEGUIMIENTO

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

17. Renuncia a la representación profesoral ante el Consejo de Facultad FCE

**AÑO SABÁTICO**

18. Solicitud de disfrute de año sabático

**INVESTIGACIÓN**

19. Concepto institucionalización semillero de investigación

**20. DESCARGAS TOTALES**

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS**

21. solicitud de constancia y aval académico para participación en evento

**PRESUNTAS FALTAS DISCIPLINARES**

22. Solicitud de análisis de casos/ presuntas conductas no aptas

EXCEPCIONALIDADES

**CURSOS INTERSEMESTRALES**

23. Solicitud de apertura de cursos intersemestrales

**AÑO SABÁTICO**

24. Solicitud de disfrute de año sabático

**RESPUESTA:** Se aprueba el orden del día.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

- Aunque ha sido incorporado a la agenda, informa sobre la **renuncia irrevocable a la representación de los profesores como suplente**, de la docente Olga Lucía Castiblanco, cuyo contenido ya es conocido por los consejeros, resaltando que los argumentos son de orden institucional, entre otros relacionados a seguir trabajando en el tema de la reforma universitaria.
- En relación **con los procesos de acreditación de alta calidad de los programas**, informa que ha llegado la resolución de acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Química la cual le fue otorgada por cuatro años, se sigue aún a la espera de que se remitan las de los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y Licenciatura en Matemáticas.
- **Relacionado con el tema de la situación de las licenciaturas en el país**, y como lo ha publicado el docente Adolfo León Atehortúa Cruz, en su columna en el diario el Espectador, hay *una masacre de las licenciaturas*; en el marco de los nuevos regímenes de control del MEN sobre las universidades, habían cerca de 180 licenciaturas que cumplían con el registro, pero en algún momento podrían no ofrecerse en razón *que se tendría que esperar las resoluciones de alta calidad*, aspecto que en otras universidades está demorado y el plazo actual se cumpliría el 9 de junio; el MEN ha venido trabajando en cómo resolver esto, y una de las maneras de hacerlo es ajustar el art. 222 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, para que las universidades regionales tengan 32 meses más para poder alcanzar la acreditación de alta calidad, *lo que disminuiría la mortandad de las licenciaturas*, y con este propósito el MEN ha expedido el decreto número 892 de 2017, *“Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial". Esto se ha hecho en el marco de lo que el SUE en educación y la comisión, definieron para tener un diálogo directo con la Viceministra de Educación Superior, lo cual considera es de gran beneficio para muchas universidades.

- **En cuanto a la SED, informa que se está construyendo el plan territorial de formación docentes y directivos docentes plan del 2017 al 2020**, hay un comité distrital con participación de la UD; el 31 de mayo se tuvo una mesa de trabajo con el director de formación de docentes e innovaciones pedagógicas David Alberto Montenegro, en la cual participaron coordinadores de postgrado, inicialmente, quedaron comprometidos a participar activamente en la construcción de dicho plan territorial.
- En el marco de la reunión del 31 de mayo, se preguntó sobre el **avance del sistema de postgrados**, razón por la cual le da la palabra al docente Sergio Briceño quien informa que se está en una comisión de redacción para la política de postgrados, se tiene un ejercicio importante que hacer y es sobre la reglamentación del mismo, *hubo acuerdos sobre las políticas y hay un documento general que van a terminar de redactar*, en las próximas semanas, se tendrá el documento final; otro grupo coadyuva en el tema de la reglamentación, en este aspecto hay un borrador inicial.
- El señor decano continúa señalando, previo aclarar que esta información fue dada de manera informal, indica que se socializó en el Consejo Académico aspectos del debate en el CSU sobre **elección del rector**, en términos generales, los escenarios que se han puesto sobre la mesa de negociación, ninguno se tuvo en cuenta en el CSU, *se espera que en el próximo CSU se apruebe el acuerdo, que debe estar en redacción, para elección el rector*, en lo general el CSU plantea el 15% para la consulta a la comunidad, un 35% para las hojas de vida, entrevista con el CSU y un componente socioemocional; se va a escribir un comunicado al CSU, para que conozca cual es la postura del Consejo Académico, el tema está en la mesa de trabajo de la reforma, generó molestias al punto que se *pensó en el sentido que esta tiene y en levantarla*. Sin embargo, sobre el rector y mesa de trabajo hay que decir que se ha avanzado, como por ejemplo la asamblea universitaria ha sido bastante bien negociada.
- **Sobre el tema del devenir de la Facultad de Ciencias y Educación**, el hecho de que se haya dado un aval académico que se dio en sesión del CA bajo una argumentación jurídica, es un aval de tres programas de ciencias, *pero eso no significa que haya traición*, porque allí insistió en las observaciones de este CF sobre el asunto; *si se abren los 3 programas funcionarían en el Thomas Jefferson y si se abren es porque hay presupuesto para ello*; insiste, mientras sea decano, profesor, investigador de esta facultad, su postura *también se une a la agenda de trabajo en defensa de las licenciaturas*, porque sí se debe pensar en un próximo semestre, adicionalmente se está trabajando en la mesa de universidades como ya lo indicó, se sabe que el próximo semestre será agitado porque *entrarán en convergencia todas las fuerzas políticas del país*, seguramente habrán paros, además que el malestar interno de elección del rector generará incomodidades.

**Consideraciones generales:**

- El docente Sergio Briceño, frente al punto de la elección del rector, expresa que ese fue un punto complicado, porque hay posturas, unos manifiestan que lo que hay que hacer es todo *el documento de la constituyente e incluir allí el tema de rector* y, otro grupo grande, de exclusión en la reforma, indica que si el CSU va salir con eso ahora pudo haber salido hace un año y no dilatar el tiempo, respecto a los puntajes se plantea un criterio *de caza talentos*, en la manera de cómo se ha planteado la revisión de los criterios, considera que sí hay que dar el debate sobre el punto. Se pronuncia frente al correo que llegó de la Secretaría General, en relación a las *reformas* que se le hicieron al Calendario Académico, que a su consideración van en contra de todo lo aprobado en postgrados, estos estarían por fuera de las nuevas fechas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- El docente Orlando Silva, frente a la renuncia de la docente Castiblanco, *en parte, fue porque no se comparte cómo opera la universidad que afecta la viabilidad de los programas de la facultad, tuvieron una discusión del sentido de la representación profesoral, donde se planteó que las decisiones que hacen parte de este colegiado están atravesadas por otras lógicas de la universidad, en diálogo con los profesores, se llegó a la conclusión de la continuidad de la representación ante este colegiado, dado los tiempos que se vienen, así mismo en relación a la situación de las licenciaturas a nivel nacional, la situación de la facultad, hay un proceso de dismantelación de las licenciaturas, advierte que estarán alerta en una posición de denuncia y movilización por la permanencia de las mismas.*

Resalta la situación a nivel nacional de las licenciaturas, la modificatoria del artículo del Plan Nacional de Desarrollo considera que ampliará la agonía de las licenciaturas del país,  *cree que hay un principio de desigualdad frente a otras carreras; recibió una tabla de valores de las universidades públicas en relación al programa "Ser Pilo Paga", indicando que allí está el déficit, será un proceso fuerte y propone que este consejo, el otro semestre, debe organizar debates sobre la viabilidad de las licenciaturas y el papel de las facultades de educación, en relación al papel de este colegiado frente al debate nacional y formación de educadores.*

En relación al sistema de postgrados, expresa que se sigue viendo una bipolaridad en los procesos de la universidad, estas decisiones se quedan fuera de la reforma, no sabe cómo no las asume la constituyente.

- La representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio, le parece pertinente ampliar la discusión sobre las licenciaturas y el carácter de la universidad y la facultad, siente que hace falta discusiones, se tiene en el imaginario que el factor central de la facultad es la pedagogía se sobre entiende, en otros, que son las disciplinas.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, considera que, no obstante, a las problemáticas que se presentan,  *la decisión de este colegiado es apoyar incondicionalmente a la Facultad de Ciencias y Educación, entre tanto, exista y la reforma no determine otra cosa diferente y eso hay que ratificarlo más allá de las discusiones y discrepancias que se presentan al interior del consejo.*

**RESPUESTA:** Registrado informe general; Oficiar a Vicerrectoría académica solicitando aclarar la resolución 025 que modificó el calendario académico, toda vez, que no dio alcance solamente a las fechas de vacaciones de los docentes, sino que retomó todas las fechas del artículo 8 de la anterior resolución (*sobre matrículas etc.*) y tratándose de un acto administrativo que contenía aspectos y fechas diferenciadas entre postgrados y pregrados, la modificación confunde la interpretación.

### **3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:**

Relacionado con solicitudes de **DISFRUTE DE AÑO SABÁTICO**, la señora secretaria académica, informa que se está sobre el tiempo para revisar y enviar al Consejo Académicos las solicitudes que han llegado, recuerda que se nombró una comisión conformada inicialmente por las docentes Olga Castiblanco y Pilar Infante, indicando que ya se hizo un pre estudio a las solicitudes en donde se encontró que faltan documentos y realizar algunas precisiones en las solicitudes, por ello es necesaria que la docente que sigue en la comisión de su concepto.

**RESPUESTA:** La docente pilar Infante revisará y quienes cumplan se remitirá al CA recomendando la aprobación de año sabático

En relación al tema de convocatoria de **ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS** para el periodo académico 2017-3 (Monitores,) Nombrar la comisión y definir las nuevas características de la convocatoria

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El docente Tomás Sánchez, considera que el semestre anterior, se hizo un trabajo diligente, cree que se debe retomar el documento proyectado, para lo cual se está sobre el tiempo; el Ac. 042 de 2016 del Consejo Académico reglamentó las monitorias y les quitó funciones a las coordinaciones, estas a su vez se quejan que no se les da los monitores que piden, pero cuando se demanda que participen de los procesos, no lo hacen, este consejo solo acata la normatividad.
- La docente Pilar Infante Luna, indica que el semestre pasado se elaboró un formato para que los coordinadores aporten información y se sugiere que estos apoyen en los tiempos establecidos para que no se dilate el proceso, además de ayudar en la toma de decisiones, pues bajo su percepción sienten que en algunos casos no se les han dado los monitores que necesitan.
- La señora secretaria académica, informa que quien delineó las nuevas reglas para la vinculación de monitores fue el CA y lo que hacemos es atender esas directrices; este CF ha actuado con responsabilidad y ha logrado establecer criterios, cronograma y procedimientos adecuadas para la convocatorias semestralmente; no obstante, en el propósito de dar participación a las coordinaciones y posibilidades de intervenir en la decisión final, hay un estudio por parte de ellos, después del envío de perfiles, sin embargo, en la práctica esos requerimientos les producen malestar y no hacen la tarea, en realidad finalmente la secretaría académica termina haciendo lo correspondiente, por la premura del tiempo y en aras de cumplir con cronogramas ya publicados y *esto no debe ser así*. Sugiere que haya en la comisión por lo menos un consejero con voto, para que tome las decisiones a que haya lugar
- El señor decano, recuerda que bajo el AC 042 de 2016 del CA, ya se han realizado dos convocatorias y por tanto se tiene un historial de los aspectos a tener en cuenta, la falla que se ha presentado está en los horarios que algunas unidades y PC exigen para las monitorias, los estudiantes que se presentan quedan elegidos, pero al momento de cumplir con los mismos se tiene el problema, considera que hay que trabajar en cómo evitar que los estudiantes que salen elegidos puedan cumplir con las labores de monitoria.
- El docente Jorge Blanco, considera que hace falta difundir más los beneficios y los horarios de las monitorias, pues a veces los estudiantes olvidan los beneficios.
- El docente Sergio Briceño, indica que la oferta de monitores es amplia cree que los estudiantes si saben cómo los beneficia ser monitores, lo más importante es hacer la inducción con los coordinadores, para precisar aspectos.
- El docente Orlando Silva, pregunta ¿hay una carta de compromiso cuando un estudiante pasa a la monitoria?, se puede pensar que en caso de que sea elegido, pero si rechaza la monitoria que exista un tipo de sanción, tal como que quede inhabilitado para presentarse en las próximas dos convocatorias. Considera importante que se proyecte a partir de las actas un informe de gestión de este semestre de lo adelantado por este colegiado.

**Algunos aspectos para anexar a los ya establecidos en convocatorias anteriores:**

- Que los PC establezcan un compromiso escrito para el cumplimiento efectivo de los monitores en cuanto a sus responsabilidades y adicionalmente en la convocatoria incorporar un ítem que indique que quienes se presenten a la convocatoria y pasen y luego desistan de la monitoria no podrán presentarse en siguientes 2 convocatorias
- Los horarios serán propuestos por los coordinadores que van de lunes a viernes y el sábado excepcionalmente en algunos casos y los estudiantes se ajustan, que no pase de las 12 horas reglamentarias y se explícite la sede a desarrollar la monitoria.

**RESPUESTA:** a) Solicitar a las coordinaciones de los proyectos curriculares de pregrado, postgrado y unidades académicas los perfiles para los monitores para ser presentados en la próxima sesión del consejo,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 21 -2017  
Junio 01 de 2017

en el cual deben ser precisos en los horarios, **b)** se designa a la comisión conformada por los consejeros Jorge Blanco, Pilar Infante y Natalia Hincapié; revisar los términos de la convocatoria y tener en cuenta los aspectos denotados en la presente discusión

En relación al tema de las **HOMOLOGACIONES DE CRÉDITOS ACADÉMICOS**, se recuerda a la comisión conformada por los docente Tomás Sánchez, Yury Ferrer, Jorge Blanco y Natalia que no se han recibido los comentarios sobre las mimas.

**RESPUESTA:** se comprometen a realizar la revisión y presentar el mismo en la próxima sesión del consejo para su aprobación.

### **3.3 INFORME SOBRE DOCUMENTO PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS:** Yury Ferrer Franco

**RESPUESTA:** Por tiempo, aplazado para la siguiente sesión.

### **3.4 INFORME CONCIENCIA Y EDUCACIÓN: JUEGO, SÍMBOLO Y FIESTA: MARCO CONSUMO ALCOHOL Y ESTUPEFACIENTES OTROS,** presenta Diana Carolina Manrique. (anexo)

#### **Generalidades:**

La coordinadora del Proyecto Conciencia y Educación: juego, Símbolo y Fiesta, Diana Carolina Manrique, indica entre otros aspectos: **A)** Que el proyecto nace en esta facultad a partir de la iniciativa del señor decano y de las necesidades que aquejan a la facultad en términos de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol; ahora es un proyecto de todas las facultades, unidas en el marco de estas problemáticas; **B)** El programa no es un proyecto cultural sino académico, hace un llamado a que todos los proyectos curriculares trabajen mancomunadamente y se apropien de la problemática y puedan trabajar unificadamente; **C)** se han intervenido los espacios de consumo como son los balcones *en los cuales se han realizado actividades como torneos de ajedrez*; **D)** se ha tenido un trabajo en conjunto con recursos físicos, en esta facultad, se ha reducido el horario de clases de los días viernes, durante el periodo de vacaciones se instalarán las barreras y corta vientos, en los balcones, lo cual evita que sea el lugar de encuentro para *prácticas de consumo*, así mismo con Bienestar Institucional se han trabajado los temas de recursos, deportes, psicológico; se ha contado con el apoyo con los eventos culturales y académico; también se ha fortalecido el tema de la comunicación utilizando las redes sociales y pasando semanalmente informes en caricaturas; resalta que todos los viernes la decanatura con bienestar institucional hacen acompañamiento a las sede

En cuanto al trabajo externo, indica que el próximo semestre en materia de derechos humanos, salud pública y otros se ofrecerá una capacitación con la Secretaría de Gobierno; para este 2017 el proyecto se va a centrar en un diagnóstico sobre datos del consumo, de hábitos.

#### **Consideraciones Generales:**

- El señor decano, informa que se está haciendo un trabajo *con mesas de universidades*, en donde están la Nacional UPN, el Colegio Mayor de Cundinamarca y cuatro (4) universidades privadas, esa mesa normalmente ha funcionado en la Universidad Nacional y allí se ha dado el debate que se da acá, en cuanto al tema del consumo es complejo, la Secretaría de Seguridad y Convivencia tienen el lío de cómo atacar el tema del micro- tráfico; en sesión con la Personería se han logrado aspectos interesantes para la seguridad a los alrededores; el problema no es solo acá, es en todas partes, especialmente centros educativos, colegios, universidades y sus alrededores; se llevará el tema al SUE.

Informa que el pasado viernes 26 de mayo en la realización de un evento en la sede Macarena A, se había dado todo el dispositivo de logística *con base en la palabra de estudiantes y unas reglas claras de compromiso, escritas*, sin embargo, después de la reunión de la SED se convirtió en un problema desbordando el límite de la regla, *considera que la medida de restringir clases los viernes después de las 4:00 p.m. funcionó y no*, tuvo una discusión con recursos físicos, *pues se evidencia que los vigilantes para*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

estos días no tenían las listas de ingreso que remite la decanatura, si no se logra la confianza del que está enfrente, dado que no se respetan las reglas mínimas concertadas está pensando en no prestar la sede para esos eventos y para ello necesita respaldo del CF. En perspectiva, *es normal para muchos, para otros no*, que se violen las reglas consensuadas; será necesario *¿convertimos en capataces?* y entonces esto se convierte en *dar órdenes de prohibición*; cuando por el contrario, se *juega a generar confianza* pero después de estar negociado no se cumple con lo acordado *es lamentable*; el martes se tendrá reunión con todos los decanos para el tema lo que se ha hecho, se proyectó con planeación, *intervenir la especialidad desde esa perspectiva como proyecto transversal para la universidad*, es una discusión interesante que un proyecto transversal como estos podría generar esa integración que fuera un proyecto académico investigativo.

- La docente Pilar Infante Luna, indaga sobre *¿cuál ha sido la verdadera incidencia que a partir de las 4pm no haya clases?* y *¿cómo se evalúa la decisión?*, es necesario *ir mirando si ha habido un avance, pues muchos proyectos curriculares consideran que lo que sucedió fue un traslado de la situación de los viernes a otros días*, invita a mirar en conjunto y hacer un balance. Respecto del desarrollo del programa de conciencia y educación, le preocupa la que evaluación de los indicadores sea cuantitativa en relación a la asistencia a los eventos, se tiene que ir más allá, el impacto, otros aspectos; la actividad en los balcones es interesante. espera que sea pronto.
- El asistente de la decanatura Andrés Peña, expresa que como todos saben *en sociología a partir de los datos para que el hecho social sea real*, se debe estar cuantificando la dinámica, en realidad el proyecto puede proceder de manera pedagógica e investigativa, eso del consumo no está bien definido por alguna instancia, no hay la profundidad necesaria para el análisis, eso sería una metodología investigativa y toda la dedicación metodológica.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, aclara, desde otra perspectiva es que de los hechos salgan los datos, *desde que nació el proyecto ha visto que es una apuesta interesante y que él, en cierta medida, conservaba la esperanza que el habitar en el campus mejorara*, se ve que ha habido actividades que procuran aportar a la solución de la problemática de consumo que ha sido trabajada por este consejo, *le preocupa que el proyecto de Conciencia y Educación sustituya lo que tiene que hacer bienestar institucional porque esta instancia estaría llamada a tratar de aportar de la mejor manera y con mayores esfuerzos estas problemáticas, ¿cuál es el papel de bienestar institucional?*
- El docente Jorge Blanco, indica que habría un problema en el enfoque del diagnóstico del consumo, estaría relacionado más con el trabajo que debe desarrollar bienestar, *el problema no es, en sí, necesariamente el consumo, sino la ocupación del espacio y los actores que lo habitan*; el problema de los balcones es que todo el humo se va a los salones y además se está en una disputa por el espacio; si hay un diagnóstico, *que sea más de los conflictos generados por el consumo, es una disputa por el espacio y es el plano que debe ponerse en discusión*, hay dos lugares de intervención y uno es a la conciencia del consumidor y otra es policivo con los que son distribuidores.
- La docente Lyda Mojica, considera que el objeto es bien complejo, comparte que mirar el consumo es importante, pero depende del ámbito y desde donde se instale la categoría, mientras se puede desplegar acciones desde otros estudiantes que no consumen para que enriquezcan su universo para que no se sumen al consumo, sin descuidar a los que ya lo están, se tiene la responsabilidad de cuidar los espacios de la universidad.

Le parece válido una apuesta para la ocupación de los espacios en donde los que no consumen tengan criterios para hacer eso o no, le parece que el trabajo de los proyectos curriculares es importante y tienen la responsabilidad de hacer lo suyo, *considera que hay demasiadas evidencias que Bienestar Institucional no asume sus responsabilidades y eso es cuestionable*, este proyecto de Conciencia y Educación es válido y le está diciendo a bienestar institucional, aquello en lo que se quedan cortos, se debe trabajar en los términos de indicadores; se requiere otra lógica y se pone al servicio del proyecto de Conciencia y Educación, una





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

solicitud distinta de *cómo construir indicadores para extensión*, ratifica su postura de que los jóvenes necesitan contenciones y en el marco de lo que está pasando, no han cumplido.

**RESPUESTA:** Registrado, importante enviar la discusión para que decanatura la tenga en cuenta para los avances y fortalecimiento en el Programa de Conciencia y Educación, juego, símbolo y fiesta de esta facultad.

**3.5 PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS PROYECTO DE ACUERDO DE ADMISIONES:** docentes Mirian Borja y Jorge Orlando Blanco- sesión anterior.

**RESPUESTA:** aplazado.

**3.6 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR** (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco); comisión casos directivas académicas y docentes: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

## SITUACIÓN ACADÉMICA

### 4 SOLICITUD DE INTERLOCUTAR EN CF- SITUACIÓN ACADÉMICA

**4.1 Tratado sesión 34 (26/11/2015) caso 11.1, 23 (21/07/2016 caso 6.1, sesión 26 (11/08/2016 15.1 y sesión 29 (8/09/2016) caso 39.1 sesión 18 caso 4.1 JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO** Cód. 20122167054 MAT **Solicitud:** (...) un espacio en la agenda del CF, hablar con ustedes... estoy bastante atrasado en la universidad debido a que me ha tocado aplazar o no he podido volver algunos semestres (...) **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo A04/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, porcentaje de estudios 18,51%, registra reprobado el espacio académico "MATEMÁTICA DISCRETA" en 2015-1 y 2015-3, la cual está cursando por tercera vez en 2017-1, en el 2017-1 tiene inscritos cuatro espacios académicos (13 créditos), la asignatura a cancelar tiene un horario de lunes y miércoles de 2pm a 4pm (notas 5% 2.5, 5% 1.5, 25% 1.0).

**Análisis:** **a)** de 173 créditos que debe cursar en total, ha cursado 34 que equivalen al 18,51% **b)** el AC 04/2011 CSU establece como máximo 1.5 matrículas (15), de las cuales el estudiante ha renovado 7 quedándole pendiente 8 renovaciones **c)** en sesión 34 del 2015, este consejo autorizó, además de cancelar "calculo II" durante tres periodos consecutivos, el acompañamiento de un monitor permanente, del CAP y de la EPS, **d)** en sesión 23 (21/07/2016) ante el requerimiento de adición de renovaciones de matrícula ( por salud mental y física) este colegiado determinó solicitar concepto del CAP y pedir un informe al coordinador sobre la situación del estudiante **b)** en sesión 26 el PC ante informe de estudio de renovaciones de matrícula, del coordinador, donde indica entre otros aspectos que (...) *teniendo en cuenta la recomendación médica que debe cursar uno o dos espacios por semestre, se requiere aproximadamente 23 renovaciones más, que equivalen a 46 asignaturas (146 créditos)... además debe tener en cuenta que durante 7 semestres ha aprobado 8 espacios académicos(...)*, este colegiado remite por competencia al Consejo Académico, de lo cual aún no se ha tenido respuesta, de esto último se informó al estudiante por escrito, **e)** en sesión 18 este colegiado determina recordar al Consejo Académico la consulta y por qué no se ha respondido y abrir un espacio para escucharlo en la agenda del CF.

**RESPUESTA:** aplazado para la siguiente sesión.

## COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

#### 5 Retiro voluntario periodo académico 2017-1



**5.1 Tratado sesión 16 caso 4.4 ANGELA KATHERIN PERDIGÓN OJEDA** Cód. 20132187086 LPI **Solicitud:** (...)reconsideración de cancelación de semestre(...). **Motivo:** (...) la primera vez que pasé la solicitud lo realicé por cuestiones económicas, esto con el fin de no sacar a la luz mi situación psicológica y emocional... desde el inicio del presente año me encuentro en proceso de seguimiento con la psicóloga de la universidad, debido a una depresión... he tenido diferentes antecedentes desde el año 2003, los cuales me llevaron a un intento de suicidio y a ser hospitalizada un año después por depresión en la Clínica Nuestra Señora de la Paz (...) anexa formato de solicitudes extemporáneas firmado por la coordinadora, , formato de retiro voluntario del PC, toma de pantalla de cóndor, remisión para valoración psiquiátrica de BI, historia Clínica Nuestra Señora de la Paz (18/05/2017) y paz y salvos. **Contexto: a)** ingresó en el 2013-3, AC 004/2011CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobados simultáneamente los espacios académicos "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA", "MULTIEXPRES. INF. Y RECUP. EXPRESIVA DEL DOCENTE", y "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2015-3, debiéndolos cursar por segunda vez y "CIUDADANÍA, CIUDAD E INFANCIAS" en 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, se encuentra en prueba académica por reprobado simultáneamente espacios académicos en 2015-3, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, en los cuales en su mayoría no registra notas, **b)** en sesión 16 la estudiante solicita retiro voluntario, este consejo negó la solicitud porque no había fuerza mayor.

**RESPUESTA:** Aprobado, de conformidad con los soportes presentados que se constituye en fuerza mayor.

## 6 Retiro definitivo

**6.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** Presidente CC LEMEM, remite solicitud de retiro definitivo del estudiante **SERGIO DAVID HERNÁNDEZ MELLIZO** Cód. 20171145048. Motivo (...) económico, los gastos en mi hogar han aumentado... viéndome obligado a buscar una estabilidad económica propia para continuar con mis estudios(...). **Contexto:** estudiante de primer semestre, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, en su mayoría registra buenas calificaciones.

**RESPUESTA:** Aprobado

## RECIBO DE MATRÍCULA

## 7 SOLICITUD DE REEXPEDICIÓN RECIBO DE MATRÍCULA SEGUNDA CUOTA POR FRACCIONAMIENTO 2017-1,

**7.1 ESTEFHANIA MAHECHA AMAYA** Cód. 20091188014 LEBEEA. **Solicitud:** (...) expedición extemporánea del recibo de matrícula periodo académico 2017-1- segunda cuota por fraccionamiento (...). **Motivo:** (...) por problemas económicos me fue imposible pagar(...), adjunta recibo de pago vencido. **Contexto:** ingresó en el 2009-1, AC: 027/1993 CSU, EA: no se matriculó PE: horas, registra reprobados cinco (5) espacios académicos electivos, para el 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, revisando su histórico de pagos, canceló la primera cuota y la segunda se venció el 24/03/2017.

**RESPUESTA:** Aprobado

## 8. Solicitud de aval cobro a estudiantes del 30%

**8.1 RUTH MOLINA VÁSQUEZ** coordinadora MET. **Solicitud:** (...) aval cobro a estudiantes (...) de los estudiantes **MIRYAM CAROLINA BERMÚDEZ** Cód. 20161026022 y **JUAN MANUEL PÉREZ CALDERÓN** Cód. 20161026036. **Motivo:** (...) luego de la actualización del sistema académico a comienzos de este semestre, se evidencio que los estudiantes... hicieron uso del descuento del 30% por ser egresados... en la MET, pero previamente lo hicieron en la Esp. En Educación en Tecnología, durante el primer semestre del año 2012, en donde su estado actual es retirado... de acuerdo con la orientación de la Vicerrectoría académica, es necesario realizar el cobro de ese 30%(...).



**RESPUESTA:** aval para la expedición del recibo de pago extemporáneo de conformidad con lo estipulado en el AC 010 de 2006 del CA, en art. 17: (...) *Los beneficios descritos en el presente Acuerdo... se aplican para que un egresado de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas curse un (1) solo programa de Postgrado en la Universidad Distrital (...).*

## 9 Incumplimiento de pago segunda cuota por fraccionamiento de estudiantes de postgrado

**9.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA** Secretario General, informa que: (...) *el CA en sesión de abril 18, acta 16 determinó acoger la propuesta planteada por el señor vicerrector académico, en el sentido que es una decisión que puede darse desde el CA donde se le solicite a la oficina asesora de sistemas bloquee al estudiante de postgrado que no paga su segundo recibo y que cada PC de postgrado reporte la información a la oficina Jurídica para que se realice el respectivo pagaré.... se debe definir el procedimiento a través de un proyecto acto administrativo que propondrá para tal efecto la FCE (...)*

**RESPUESTA:** Solicitar de nuevo a Vicerrectoría académica explicitar que considerando que la recomendación era actuar de conformidad a lo que se hace actualmente en pregrado, cuando los alumnos no han pagado sus derechos de matrícula, se adopta un trámite que impide la continuidad normal de los demás trámites académicos, hasta tanto el alumno cumpla el compromiso *sine qua nom* de pagar derechos; este consejo considera que para los postgrados sería un trámite institucional equivalente que no requiere de acto administrativo, se solicita que para el otro semestre entre en funcionamiento.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

### 10 CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS

**10.1 Tratado sesión 16 caso 3.4 JESÚS ÁLVARO JIMÉNEZ MONTOYA** Presidente Ad- Hoc CC PCLQ. **Solicitud:** remite solicitudes de los estudiantes de Biología I, quienes solicitan la cancelación de la asignatura debido a inconvenientes presentados con el profesor Mario Sánchez: **NICOLÁS SARMIENTO ACOSTA** Cód. 20152150915, **ROBERT SMITH BOLAÑOS** Cód. 20162150044, **JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ** Cód. 20161150005, **KAREN VALENTINA PARRADA** Cód. 20162150009, **KEBIN ANDRÉS PALMERA** Cód. 20162150013 y **CRISTIAN DAVID MARTÍNEZ** Cód. 20162150058, se anexan cartas de solicitud de cada uno de los estudiantes. **Contexto:** en sesión 16 luego de escuchar al CC de PCLQ, frente al caso del docente Mario Sánchez relacionado con el desarrollo del espacio académico Biología I se determinó: *Tal como lo indicó el consejo de facultad, desde directriz anterior que la coordinación debe proceder a abrir el proceso de indagación preliminar b) para efectos de la cancelación de espacios el consejo curricular hará la consulta y dará el aval a los estudiantes que soliciten la cancelación y el consejo de facultad procederá con los trámites que correspondan y continúen.*

**RESPUESTA:** Aprobado, solicitar a la coordinación informe sobre el estado de la investigación del profesor Mario Sánchez.

**10.2 CRISTHIAN CAMILO CASTILLO AVILA** Cód. 20122140060 PCLB **Solicitud:** cancelación extemporánea del espacio académico **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"** para el periodo académico 2017-1. **Motivo:** (...) *el horario de la asignatura corresponde a los días jueves de 4pm a 6pm, espacio en el cual me encuentro desarrollando el espacio académico Practica Profesional IV en el colegio Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas... de 2:20 pm a 4:15 pm lo que me imposibilita llegar a tiempo a las sesiones... el estado actual de perdida por fallas... no fue posible la cancelación desde el sistema cóndor puesto que los horarios de práctica profesional IV fueron asignados luego de que el sistema estuviera habilitado para adicionar y cancelar (...)* anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Alexander García, certificación de Nelly Ruiz docente a cargo del espacio de Práctica Profesional sobre los horarios y lugar de la práctica (24/05/2017). **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

de: jueves de 4pm a 6pm. Y la asignatura Práctica Profesional IV: tiene un horario de miércoles de 2pm a 6pm y viernes de 2pm a 5pm.

**Observaciones:** Dados los distintos puntos de vista, el señor decano, somete a votación; se producen seis votos negando la cancelación (Tomás, Lyda, Mario Montoya, Jorge, Orlando y Sergio) un voto a favor de la representante estudiantil.

**RESPUESTA:** Negado.

**10.3** Tratado sesión 10 caso 10.1, sesión 15 C caso 12.3 SANDRA LILIANA UMAÑA TAPIERO Cód. 20132140002 PCLB. **Solicitud:** (...) *reconsideración en su decisión de no aprobar la solicitud de cancelación de espacio académico (...)* **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA- Cód 597"** para el periodo académico **2017-1**. **Motivo:** (...) *actualmente y durante el semestre el espacio académico no cuenta ni ha contado con docente ni espacio físico asignado...sea considerado mi historial académico en el cual se puede corroborar que no he perdido ningún espacio académico durante toda la carrera (...).* **Contexto:** **a)** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles 6am a 8 am, a la fecha no tiene salón ni docente asignado, tampoco registran notas, **b)** en sesión 10 este consejo solicita a la coordinación que verifique la información presentada por la estudiante, **c)** en sesión 15 C, la coordinación del PC sugiere que se aprueba el requerimiento **d)** *de acuerdo con la información suministrada por el PC de Artes Escénicas, que ofrece esta modalidad, lo que ha sucedido es que algunos estudiantes de otras facultades han inscrito al parecer por equivocación la Cátedra Democracia y Ciudadanía... que corresponde a reconocimiento de saberes, situación que es irregular y por tanto debe ser corregida realizando el cambio de grupo a los grupos de los programas regulares y cancelando el inscrito en el grupo mencionado (597). Los estudiantes de la FCE o de otras facultades que deseen cursar la Cátedra Democracia y Ciudadanía en la Facultad de Artes, deberán inscribirla en los grupos regulares que se ofrecen a través del Proyecto Curricular de Artes Plásticas, a quien le corresponde la administración de éste espacio académico, o en su defecto, a través del PAIEP que de acuerdo con la información que reposa en la vicerrectoría académica es el encargado de la administración de las cátedras institucionales en la FCE (...).*

**RESPUESTA:** Reconsiderar decisión y aprobar de conformidad con lo explicado por la secretaría académica de artes.

**10.4** Tratado sesión 17 casos 7.3, 7.4 y 7.5 JESÚS ÁLVARO JIMÉNEZ MONTOYA Presidente Ad- hoc CC PCLQ, informa que una vez revisada la solicitud de este colegiado y leídos los argumentos de los estudiantes para la cancelación extemporánea del espacio académico "**SEGUNDA LENGUA- INGLÉS**": (...) *este consejo no encuentra fuerza mayor ni una justa causa para avalar la cancelación de la asignatura (...).* **Contexto:** **a)** en sesión 17 los estudiantes **LINA YURANI SUÁREZ MELÉNDEZ** Cód. 20161150062, **IVAN DAVID PEÑARANDA BUITRAGO** Cód. 20161150061 y **NESTOR FERNANDO GIL LÓPEZ** Cód. 20152150630 solicitan la cancelación del espacio académico de segunda lengua, argumentando entre otros aspectos, motivos económicos que les impidieron adquirir el libro de trabajo que se les exige para el desarrollo de las clases, este colegiado le solicita a la coordinación apreciación académica para tomar una decisión, **b)** académicamente registran buen rendimiento en segunda lengua, aunque en algunos casos presentan otros espacios académicos reprobados.

**RESPUESTA:** Este órgano colegiado respeta la decisión del CC, como primera instancia de análisis y no autoriza la cancelación de los espacios académicos de segunda lengua.

**10.5** Tratado sesión 13 caso 7.1, sesión 17 caso 7.7 ANA MARÍA GARCÍA SUPELANO Cód. 20131150082 PCLQ. **Solicitud:** (...) *apelar a su decisión... cancelación espacio académico "SEGUNDA LENGUA III- IGLÉS" (...).* **Motivo:** (...) *el horario de la asignatura me presenta un cruce con los impuestos por el colegio en el cual realizo mi práctica profesional docente... fueron aceptados por mí, un mes después de iniciar el semestre. la práctica profesional no se realiza en el horario de cóndor... sino que este debe ajustarse a los horarios que brinda el colegio y los espacios del estudiante... desde inicio de clases yo decidí organizar mi*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

*tiempo, tomando el tiempo de la asignatura Segunda Lengua... la asignatura no presenta notas de primer o segundo corte... lo que confirma que la asignatura no ha llevado el proceso adecuado hasta el momento(...)* anexa: toma de pantalla notas parciales, copia correo ILUD sobre inicio de clases (01/03/2017), certificado Colegio Parroquial San Carlos (5/05/2017), copia carta de presentación de la estudiante al colegio (23/02/2017). **Contexto:** **a)** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario: viernes de 6am a 10 am, no registra notas, **b)** en sesión 13 la estudiante solicita cancelación del espacio académico OC "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS" para el 2017-1, este consejo la negó por falta de soportes, **c)** en sesión 17 la estudiante solicita las razones por las cuales se negó la cancelación reiterando la presentación de cruce de la asignatura con los horarios que me fueron asignados en el colegio donde desarrolla práctica profesional, se reitera la negación y se le explica las razones : *a) no hay fuerza mayor, b) no se cumplió con el calendario académico, debió hacer el trámite de cancelación en los tiempos, c) no hay cruce de horarios en cóndor.*

**RESPUESTA:** Se ratifica la negación no hay motivos de fuerza mayor

## NOVEDADES DE NOTAS

### 11 Autorización novedad de nota - 2012-3

**11.1 a) Tratado sesión 15 sesión B caso 14.1 BEATRIZ ELISA JARAMILLO MORENO**, jefe oficina asesora de sistemas, en respuesta a la solicitud de este colegiado, además de remitir el log de movimientos (que señala entre otros que la modificación se hizo en el 2012-3 por un docente de la PCLB) (...)*nos indiquen la nota numérica que debería registrar el sistema en los casos en que el docente coloque a un estudiante la observación "perdió por fallas". Tal requerimiento se hace en virtud a que no encontramos una norma que aclare esta situación ... en referente a la estudiante... se remite el log de inscripción y todo el log relacionado con la parte académica (...).* **Contexto:** **a)** en sesión 15 sesión B el coordinador del PCLB solicita aprobación para "eliminar observación perdió por fallas" del histórico de **ANDREA CABALLERO SÁNCHEZ** Cód. 20101140010, del espacio académico "PRÁCTICA PROFESIONAL II" cursada en el periodo académico **2012-3**, con nota 3.5, **b)** en virtud del caso este colegiado solicita el histórico del movimiento de cóndor del estudiante y hace un llamado de atención a sistemas para que hagan los ajustes necesarios para que el aplicativo no permita estas situaciones.

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Orlando Silva, expresa que antes de la expedición del E-E, se había determinado que no se perdía por fallas y luego se cambió el acuerdo, en relación el hecho de no tomar lista, es un asunto de libertad de cátedra, hay profesores que si bien llevan las fallas y tiene condiciones académicas no le corren las fallas, en el marco de la reforma los estudiantes deben terciar, la otra es un asunto en relación a que hay un estudiante que puedo tener 2.9 y perdió por fallas, pero el promedio no le afecta tanto, toma consideraciones serias al ponerle un valor numérico.
- El docente Tomás Sánchez, indica que esa ambigüedad que se presenta en el evento que el sistema le permita registrar una nota, pero con la observación, lo que se puede sugerir es al CSU que actualice el reglamento.
- El docente Jorge Blanco, indica que hay ambigüedades en los procesos con la flexibilidad que se maneja en el sistema, en el segundo corte ya se debe saber si un estudiante pierde por fallas, esta es una universidad presencial, lo cual implica una presencialidad en clases, no sabe si el consejo tiene la potestad para hacerlo, sería saludable que se haga una orientación a los docentes para que registren las notas con las fallas.
- El docente Yury Ferrer, explica que pasa por dos instancias, el porcentaje que define que es por el número de horas de clase, el otro nivel del asunto está en el modo lo que implica la libertad de cátedra, a la hora de la verdad las evaluaciones se corresponden con eso, en el marco de los dos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

niveles hay gente que decide que no llama a lista, encuentra incongruente que tenga notas para pasar y tenga fallas.

**RESPUESTA:** a) **solicitar al coordinador consultar** con el docente si *la estudiante perdió por fallas*, si su respuesta es que no, se autoriza que se levante la observación, b) Emitir comunicación al Consejo Académico para que pueda reglamentarse la nota en estos casos.

**b) Aval para registro de las notas por novedad**

**11.2 GARY GARI MURIEL** Coordinador MISI, **Solicitud:** aval para subir notas por novedad de los siguientes estudiantes dado que (...) *Los estudiantes citados a continuación no registran asignaturas en el sistema ya que no cancelaron a tiempo la totalidad del valor del semestre (...)*. **Generalidades:** una vez radicada la solicitud, se requirió soportes y justificación por las cuales no se registraron las notas oportunamente, del titular de los espacios académicos.

**1) LILY ANDREA SOCHA MURILLO** Cód. 20161057029 de la asignatura "**SEMINARIO EN PODER Y POLÍTICA**" cursada en 2016-3, con nota definitiva de 4.8 **Motivo:** (...) *La estudiante no presentó la oficialización a tiempo para la inscripción de asignaturas en sistema razón por la cual la docente no reportó la nota a tiempo. Total, del pago de matrícula 19/08/2016 (...)*. **Contexto:** ingresó en el 2016-1, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2017-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de nota.

**2) JUAN GUILLERMO VELÁSQUEZ ARIAS** Cód. 20161057030 de las asignaturas "**SEMINARIO EN PODER Y POLÍTICA- 570229**" y "**LÍNEA I DE PODER Y POLÍTICA- 570238**" cursadas en 2016-3, con nota definitiva de 4.5 y 4.3 respectivamente. **Motivo:** (...) *El estudiante no canceló a tiempo el valor total de matrícula razón por la cual la docente no reportó la nota a tiempo. Total, del pago de matrícula 06/12/2016(...)*. **Contexto:** ingresó en el 2016-1, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos (asignaturas de la novedad) "**SEMINARIO: PODER, POLÍTICA Y SUJETOS- 570229**" en 2016-3 debiéndola cursar por segunda vez y "**LINEA TALLER DE INVEST I:(PODER, POLÍTICA Y SUJET)- 570238**", en 2016-3 la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

**3) DIANA MARCELA DÍAZ GARCÍA** Cód. 20151057015 de la asignatura "**570237 - LÍNEA I DE LENGUAJE E INTERPRETACIÓN**" cursada en 2016-3, con nota definitiva de 4.0 **Motivo:** (...) *La estudiante no presentó la oficialización a tiempo para la inscripción de asignaturas en sistema razón por la cual la docente no reportó la nota a tiempo. Total, del pago de matrícula 29/08/2016(...)*. **Contexto:** ingresó en el 2015-1, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico (asignatura de la novedad) "**LINEA TALLER DE INVEST I: (LENGUAJE E INTERPRETAC)**", en 2016-3 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2016-3.

**4) VIVIANA MARYORY RAMÍREZ VARGAS** Cód. 20151057034, de la asignatura "**570436 - LÍNEA III DE LENGUAJE E INTERPRETACIÓN**" cursada en 2016-3, con nota definitiva de 3.8. **Motivo:** (...) *La estudiante no canceló a tiempo el valor total de matrícula. Total, del pago de matrícula 21/02/2017(...)*. **Contexto:** ingresó en el 2015-1, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-1, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de notas.

**5) MARTA PATRICIA RUIZ VALBUENA** Cód. 20151057039 de la asignatura "**570436 - LÍNEA III DE LENGUAJE E INTERPRETACIÓN**" cursada en 2016-3, con nota definitiva de 4.5. **Motivo:** (...) *La estudiante no presentó la oficialización a tiempo para la inscripción de asignaturas en sistema razón por la cual la docente no reportó la nota a tiempo. Total, del pago de matrícula 11/08/2016(...)*. **Contexto:** ingresó en el 2015-1, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en 2017-1 tiene inscrito un (1) espacio académico, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de notas.

**6) JUAN SEBASTIÁN SOSA PÉREZ** Cód. 20151057043 de las asignaturas "**570209 - TALLER ESPECIALIZADO I**" y "**570437 - LÍNEA III DE PODER Y POLÍTICA**" cursadas en 2016-3, con nota



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

definitiva de 4.5 cada una. **Motivo:** (...)El estudiante no presentó la oficialización a tiempo para la inscripción de asignaturas en sistema razón por la cual la docente no reportó la nota a tiempo. Total, del pago de matrícula 22/08/2016(...). **Contexto:** ingresó en el 2015-1, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en 2017-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos, las asignaturas de la novedad no registra en su histórico de notas.

**7) RAÚL ERNESTO ZANGUÑA GARAY** Cód. 20151057047 de la asignatura "570438 - **LÍNEA III DE IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES**" cursada en 2016-3, con nota definitiva de 4.0 **Motivo:** (...)El estudiante no canceló a tiempo el valor total de matrícula. Total, del pago de matrícula 14/02/2017(...) **Contexto:** ingresó en el 2015-1, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-1, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de notas.

**8) MASSIEL DAYANA CASTILLO TRIANA** Cód. 20141057010 de la asignatura "570438 - **LÍNEA III DE IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES**" cursada en **2015-1**, con nota definitiva de 3.8. **Motivo:** (...)La estudiante no canceló a tiempo el valor total de matrícula. Total, del pago de matrícula 26/05/2016(...). **Contexto:** ingresó en el 2014-1, EA: activo en vacaciones, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-1, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de notas.

**9) LIBARDO ANTONIO TRUJILLO BUELVAS** Cód. 20142057018 de la asignatura "570438 - **LÍNEA III DE IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES**" cursada en 2016-3, con nota definitiva de 4.6. **Motivo:** (...) El estudiante no presentó la oficialización a tiempo para la inscripción de asignaturas en sistema. Total, del pago de matrícula 18/08/2016(...). **Contexto:** ingresó en el 2014-3, EA: activo en vacaciones, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-3, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de notas.

**10) CESAR ALEXANDER VANEGAS** Cód. 20142057019 de la asignatura "570437 - **LÍNEA III DE PODER Y POLÍTICA**" cursada en **2016-1**, con nota definitiva de 4.5. **Motivo:** (...) El estudiante no presentó la oficialización a tiempo para la inscripción de asignaturas en sistema razón por la cual la docente no reportó la nota a tiempo. Total, del pago de matrícula 15/02/2016(...). **Contexto:** ingresó en el 2014-3, EA: matriculado, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-3, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de notas.

**11) NELSON ELIECER ROA SÁNCHEZ** Cód. 20131057037 de las asignaturas "570332 - SEMINARIO DE IDENTIDADES Y SUBJETIVIDADES" cursada en 2016-1 con nota definitiva de 4.0 y "57433 - **LÍNEA III DE IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES**" cursada en **2016-3**, con nota definitiva de 4.3. **Motivo:** (...)El estudiante no canceló a tiempo el valor total de matrícula. Total, del pago de matrícula (2016-1) 14/04/2016 (2016-3) 7/12/2016(...). **Contexto:** ingresó en el 2013-1, EA: activo en vacaciones, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-1, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de notas.

**12) JOSÉ ANDRÉS PÉREZ CAMACHO** Cód. 20111057034 de la asignatura "570437 - **LÍNEA III DE PODER Y POLÍTICA**" cursada en **2015-1**, con nota definitiva de 4.5. **Motivo:** (...) El estudiante no presentó la oficialización a tiempo para la inscripción de asignaturas en sistema razón por la cual la docente no reportó la nota a tiempo. Total, del pago de matrícula 17/02/2015(...). **Contexto:** ingresó en el 2011-1, EA: matriculado, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-3, la asignatura de la novedad no registra en su histórico de notas.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expresa que, si se rigen por la norma esta fuera de tiempo, a cuenta que de que no se subió la nota, se puede retener una nota hasta que pague, si no es así ¿por qué se está haciendo?, ¿este consejo si tiene la potestad de resolver estos asuntos?, es prudente clarificar el procedimiento.



- El docente Orlando Silva, considera que los argumentos no son válidos porque no hay norma que diga que no se suben notas porque no ha pagado, indica que hay un reglamento de postgrado de 1997, hay distintas dinámicas de normatividad, hay que mirar si se genera un estatuto para postgrados, teniendo en cuenta que hay condiciones distintas, pues en cuanto a los postgrados la universidad es "semi pública", en el sentido que los postgrados son auto sostenibles.
- El docente Yury Ferrer Franco, expresa que, si bien hay un reglamento de postgrados con anotaciones específicas, lo que no está allí se hace analogías con lo que se consigna en el E-E, hace falta un E-E para postgrados, hay varios temas allí, a propósito de las calificaciones una tiene que ver con el calendario y otra con las modalidades, todo los coordinadores de postgrado deben mentir sistemáticamente, porque la estructura de los postgrados es modular, la asignación de la hora catedra se hace a partir de una o dos horas semanales y eso no debería ser así, el sistema le debería permitir al postgrado funcionar, también hay que mirar todos los ángulos del problema, internamente control interno y la vicerrectoría responsabiliza al coordinador.
- La docente Lyda Mojica, expresa que hay un marco de referencia que desde un principio de equidad daría luces para no avalar, si existe algo en la norma que blinde al estudiante en su manera de proceder se avala de lo contrario no porque el profesor cumplió con lo suyo, pone en consideración que las mismas solicitudes que lleguen del mismo orden se les puedan dar el mismo trato.
- El docente Tomás Sánchez, indica que si se ciñen al reglamento no hay argumento para aprobar, sin embargo, como toda norma puede tener su excepcionalidad, se puede mirar la viabilidad económica del proyecto.
- El señor decano, expresa que se hace más necesaria la política de postgrados, si se toma una decisión como referencia a la norma se puede tomar, pero se tiene que evaluar las consecuencias para la MISI, la solicitud del Consejo Académico realmente consiste es que no se les sube notas.
- El docente Jorge Blanco, vota que se apruebe subir las notas y restablecer lineamientos generales para esto, orientar a los coordinadores para que regularicen los inconvenientes, le parece que la universidad debe ser flexible
- El docente Sergio Briceño, indica que se ha dicho reiteradamente que eso corresponde a todo el reglamento de postgrados que se está proyectando, incaicamente se hizo un trabajo con todos los coordinadores, para el tema del sistema de postgrado, en donde indica que el docente Gary no ha asistido por diferentes razones.

**RESPUESTA:** Aprobado por unanimidad.

#### c) Solicitud de corrección de nota

**11.3 13) JUAN DAVID PAZ VELA** Cód. 20142057010 de la asignatura "570209 - **TALLER ESPECIALIZADO** cursada en **2015-1**, con nota definitiva de 5.0. **Motivo:** no se especifica. **Contexto:** ingresó en el 2014-3, EA: matriculado, PE: horas, no registra reprobado el espacio académico " TALLER ESPECIALIZADO I" (asignatura de la novedad) en 2015-1, última asignatura cursada 2015-3.

**RESPUESTA:** negado por falta de soportes.

#### d) Autorización novedad de nota - 2016-3- alcance de información

**11.4 Tratado sesión 15 caso 14.2 RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ** Presidente CC LEBEHLC **Solicitud:** remite información de la estudiante **PAOLA ANDREA BORDA ORJUELA** Cód. 20131160222, relacionado con el espacio académico "FUNDAMENTOS DE LA LENGUA Y CULTURA GRECO- LATINA" cursada en





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

2016-3: (...)una vez verificado que en el proyecto curricular, no reposa ninguna solicitud de la estudiante, nos comunicamos con el PAIEP a fin de que nos informaran si elevó ante esta instancia dicha solicitud y en qué fecha...el profesor Juan Carlos Suzunaga reenvió al PC el correo de solicitud de corrección de nota enviado por la estudiante al profesor Tomás Sánchez el 1 de febrero de 2017, la respuesta del coordinador del PAIEP y direccionamiento del mismo al docente (...). **Contexto:** en sesión 15 el CC solicita autorización para modificar la nota de la estudiante de la asignatura en mención cuya novedad es la nota definitiva: 3.2, indicando que el docente Juan Carlos Suzunaga informa de la novedad de nota al PC dado que por error fue digitada con otro valor, este colegiado solicita información sobre cuándo se radicó la solicitud de la estudiante y si se hizo dentro de los tiempos; no es suficiente con aceptar que hubo un error por parte del docente, **b)** la asignatura en mención registra en su histórico de notas reprobada con nota 2.7 en el periodo académico 2016-3.

El docente Tomás Sánchez se declara impedido de conformidad con lo estipulado por la Ley 734- conflicto de intereses.

**RESPUESTA:** Aprobado

## MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.

### 12 Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

**12.1 ANYELO DAVID RODRÍGUEZ MURILLO** Cód. 20122160131 LEBEHL **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad de Granada, España para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero 20 al junio 15 de 2018 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,28) porcentaje de estudios alcanzados **78,46%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval CC dirigido a la estudiante para realizar movilidad académica.

**RESPUESTA:** Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá adjuntar recibo de pago cuando renueve matrícula.

**12.2 MANUEL ALEJANDRO FINO CUBIDES** Cód. 20142165058 LEBEI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Northeastern Illinois University para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero 4 al julio 6 de 2018 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,19) porcentaje de estudios alcanzados **55,84%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval CC dirigido a la estudiante para realizar movilidad académica.

**RESPUESTA:** Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá adjuntar recibo de pago cuando renueve matrícula.

## MOVILIDAD CURRICULAR

### 13 Participación en eventos nacionales e internacionales

**13.1 XIOMARA POVEDA ZAMBRANO** Cód. 20121145057 LEBEM **Solicitud:** (...) aval para continuar con el proceso de solicitud de recursos(...) para participar en la "XXXI REUNIÓN LATINOAMERICANA DE



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME 31)**", en Lima- Perú del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, con la presentación de la ponencia en modalidad de reporte de investigación "Estrategias para trabajar la dimensión socio afectiva en el aula de matemáticas".

**RESPUESTA:** Aval académico.

## TRABAJOS DE GRADO

### 14 Adopción de política de amnistía o titulación de estudiantes no graduados de postgrado FCE

**14.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA** Secretario General, informa que el CA en sesión del 18 de abril de 2017, acta 16: (...)solicitó la remisión de la propuesta de política de amnistía o titulación de estudiantes no graduados de la FCE y así considerar de fondo el tema, la idea es que se contribuya un documentos propuesta y se socialice inicialmente con el comité de decanos antes de ser abordado en plenaria del CA... se señaló que hay rezago pro la antigua y ambigüedad en las normas, por los que es importante la revisión de los estatutos... el CA determinó definir y fijar una política clara simultáneamente para los programas de pregrado y postgrado a través de una propuesta inicial que debe salir de los consejos de facultad y posteriormente se pasa a revisión y evaluación jurídica para establecer la unificación de criterios en toda la universidad (...)

**RESPUESTA:** los consejeros Orlando Silva y Natalia Hincapié trabajarán en una propuesta de amnistía para pregrado y para postgrado; en el menor tiempo posible presentar propuesta a este CF para seguir trámites.

### 15 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**15.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

a) "Actividad de Pireroides en una cepa experimental de *lutzomyia longipalpis* Lutz & Neiva 1913 (Diptera: Psychoididae) procedente del valle del Magdalena Medio, Colombia: **DIANA CAROLINA GARZÓN JIMÉNEZ-** Lic. Biología, Concepto: meritoria

b) "Estudio DFT de las propiedades estructurales y electrónicas del X20 (x=Cu, Ag, Au)" -Elaborado: **JULIÁN ANDRÉS RICO VANEGAS-** Lic. Física, Concepto: meritoria

**RESPUESTA:** Elaborar acto administrativo.

## 16 CASOS DE SEGUIMIENTO

**16.1 Tratado sesión 7 caso 6.1 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO** Directora Bienestar Institucional, remite información sobre el estudiante **ULISES ANDRES NIEVES ANTOLINEZ** Cód. 20012165066 de LEBEI: (...)según comunicación emitida por el psiquiatra Wilson Enrique Restrepo de la Clínica Nuestra Señora de la Paz... en respuesta al requerimiento del CBI... certifica el siguiente diagnóstico: el paciente ha evolucionado satisfactoriamente... no entorpece hasta el momento ningún área de funcionamiento, por lo que el paciente está apto para asumir responsabilidades como estudiante... mientras cumpla con los controles por psiquiatría y sea adherente al tratamiento farmacológico, no requiere de ninguna guía especial para su manejo... el CBI está en disposición de colaborar en lo que el estudiante necesite para culminar su estudios... no necesita terapia fuera del tratamiento psiquiátrico y su medicación (...) **Contexto: a)** en sesión 7 el SS solicita se le resuelva de fondo la solicitud de reingreso, **b)** una vez analizado por este consejo se aprueba el reingreso para el 2017-3, entre otros aspectos, para garantizar un acompañamiento institucional en el proceso académico, se solicita a BI un plan de seguimiento del estudiante, el cual debe ser presentado y desarrollado una vez el alumno retome sus actividades.

**RESPUESTA:** Registrado, remitir copia al proyecto curricular para que se tenga en cuenta en estudio de su reingreso; a la coordinadora de BI FCE, para que lo integre a los demás casos y se haga el respectivo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

seguimiento de manera comprometida y constante, si el estudiante aplica entre los de reingreso del siguiente semestre, esto último se informará oportunamente.

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### 17 Renuncia a la representación profesoral ante el Consejo de Facultad FCE

**17.1 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL**, presenta renuncia irrevocable como representante suplente de los docentes al Consejo de Facultad.

**RESPUESTA:** Registrado remitir al consejo de participación, así como a secretaría general para conocimiento, y demás fines pertinentes; destacar la labor y el compromiso de la docente en los procesos de reforma universitaria

### AÑO SABÁTICO

#### 18 Solicitud de disfrute de año sabático

**18.1 RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, Presidente del CC LEBEHL, **Solicitud:** remite con aval del CC de año sabático de la docente **MIRIAM CONSUELO CÉSPEDES** en el cual desarrollará la investigación: "Devenir histórico del espíritu de la conquista en los procesos de formación". **Contexto:** ingresó a la universidad el 28 de septiembre de 1983. mediante resolución No. 299 del 8 mayo de 2000 el CA concede disfrute de año sabático a partir del 8 de mayo de 2000 y hasta el 7 de mayo de 2001, mediante resolución No. 056 de diciembre 9 de 2008, el CA concede disfrute de año sabático a partir del 15 de enero de 2009 y el 14 de enero de 2010, la docente cumple con los siete (7) años para el nuevo disfrute, la docente realizará la investigación doctoral, presenta plan de trabajo y aval del CC, **anexos 1)** plan de trabajo, **2)** paz y salvo IDEXUD (21/10/2016), **2)** paz y salvo CIDC (24/10/2016), **3)** paz y salvo docencia (22/10/2016), **4)** certificado RH para año sabático (24/10/2016) 5) falta anexar resultados de evaluación docente de los dos (2 últimos años) y cronograma de actividades.

**RESPUESTA:** la docente Pilar Infante, revisará las solicitudes y se otorga aval sujeto a si cumple con los soportes y requerimientos, para remitir con recomendación al Consejo Académico.

### INVESTIGACIÓN

#### 19 Concepto institucionalización semillero de investigación

**19.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones, considerando la solicitud de la Secretaría del CF, remite concepto favorable para la institucionalización del Consejo de Facultad y remisión al CIDC del "**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN GEOGRÁFICA INTINERANTES (SIFEGI)**".

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización remitir CIDC.

**19.2 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones, considerando la solicitud de la docente Fabiola Alarcón Fernández, remite concepto favorable para la institucionalización ante el CIDC del semillero de investigación "**Colectiva MujermArte: construcción emocional, tejiendo encuentros creativos**".

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización remitir CIDC-se procede con la normatividad vigente

#### 20 DESCARGAS TOTALES

**20.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA** Secretario General, informa que el CA en sesión del 18 de abril acta 16, determinó aprobar a la profesora **PIEDAD RAMÍREZ PARDO**, una descarga total para el 2017-1,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

por coordinación del equipo de trabajo encargado en la revisión y escritura de nueva versión del proyecto educativo institucional, según directrices de la rectoría.

**RESPUESTA:** Registrado

## **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS**

### **21 Solicitud de constancia y aval académico para participación en evento**

**21.1 HECTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ**, director Grupo de Investigación en Calidad Ambiental/ PCLB, **Solicitud:** (...) *carta suscrita como Presidente del Consejo de Facultad... donde conste que no me encuentro en comisión de estudios en este momento , aval académico para mi participación como ponente oral en el "9th World Environmental Education Congress" del 9 al 15 de septiembre ed 2017 en Vancouver, Canadá y como constancia que no tengo adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la Universidad, ni que lo estoy tramitando (...), no anexa soportes.*

**RESPUESTA:** Aprobado aval y se traslada a la decanatura.

## **PRESUNTAS FALTAS DISCIPLINARES**

### **22 Solicitud de análisis de casos/ presuntas conductas no aptas**

**22.1 MARIO MONTOYA CASTILLO** decano FCE, **Solicitud:** (...) *sea tratado en sesión los casos de los docentes **MAGDA LILIANA GONZÁLEZ ALVARADO** del LEBEM y el docente **CARLOS JULIO CÁRDENAS AMPIQUE** de LEBEHL, docentes quienes presuntamente incurrir en conductas no aptas para el entorno universitario, pero que no obstante ser de vinculación especial... no son objetos disciplinables, razón por la cual la atención, manejo y solución a estos casos debe darse dentro de un marco conciliador, netamente académico, libre de prejuizamiento o señalamiento alguno y que propenda por un entorno convivencia adecuado (...)*

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

**RESPUESTA:** Trasladar a decanatura, considerando que las presuntas faltas, son distintas en los dos casos y tienen connotaciones diferentes, este órgano colegiado recomienda que se atienda rigurosamente lo que corresponde por ley, es decir, atender irrestrictamente los casos con la asesoría jurídica, adicionalmente por la trayectoria investigativa interna que se ha cumplido separadamente y que a juicio de este consejo tiene implicaciones y trámites diferentes, a seguir, que no pueden ser resueltos de la misma forma.

## **EXCEPCIONALIDADES**

### **CURSOS INTERSEMESTRALES**

#### **23. Propuesta de apertura de cursos intersemestrales 2017-2.**

**23.1 NATALIA OSORIO HINCAPIÉ**, representante estudiantil, presenta como excepcionalidad, el caso de estudiantes de PCLF, quienes solicitaron ante dicho proyecto que se les generen cursos vacacionales, los cuales según indica fueron solicitados desde el 3 de mayo del año en curso, el CC les negó la solicitud, considera que es necesario la discusión porque según el acuerdo dice que debe ser mínimo 3 semanas antes de iniciar los intersemestrales. (Hasta el momento no han radicado oficialmente las solicitudes)

**RESPUESTA:** Se le indica a la representante estudiantil que considerando que, a este Consejo, no ha sido allegada solicitud oficial, que hoy se presenta el caso por vía excepcional, que está el antecedente de la negativa del CC y acorde con lo estipulado en la resolución que rige los cursos vacacionales No. 023 de junio 14 de 2011 del CA, que en lo referente señala cuatro semanas mínimas para presentar propuesta y



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

poder analizar los casos, **no se aborda** este caso en particular, adicionalmente, a la fecha, no hay nota final para determinar al respecto,

**AÑO SABÁTICO**

**24 Solicitud de disfrute de año sabático**

**24.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ** Presidente del CC LEBEHLIC, **Solicitud:** remite con aval del CC de año sabático de la docente **CLEMENCIA VILLA MACÍAS** en el cual desarrollará la escritura de un libro titulado: "el Coro UD: historia de un proceso artístico, académico y administrativo", **Contexto:** ingresó a la universidad el 3 de mayo de 1984, mediante resolución No. 014 de noviembre de 2006 se concede disfrute de año sabático a partir del 19 de enero de 2007 y hasta el 18 de enero de 2008, cumple con los siete años para el disfrute de año sabático, **nexos** certificado TH, paz y salvo IDEXUD, CIDC y docencia, aval del CC, plan de trabajo con cronograma de actividades ( contenido tentativo del libro).

**RESPUESTA:** Una vez revisado docente pilar infante, comisión de revisión, si cumple requisitos, aval y recomendar al CA

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 12:19 p.m., y en constancia firman:

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	